



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las ocho horas con treinta minutos del **dieciséis de abril** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **trece de abril**, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja** con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de una foja con texto por un solo lado, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J.R.H." followed by a stylized surname.

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Este documento contiene información eliminada, con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.

Santiago de Querétaro, Querétaro, trece de abril de dos mil veinticuatro¹.

VISTO el oficio DEOEPyPP/431/2024, signado por la titular de la Coordinación de Oficialía Electoral del Instituto, recibido en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos el once de abril, el oficio SF/SPFI/DI/02067/2024, signado por signado por C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos, Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, Secretaría de Finanzas Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro registrado bajo el folios 1382 en Oficialía de Partes del Instituto; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA**:

ÚNICO. Recepción, glosa y cumplimiento. Se tiene por recibida la documentación de la cuenta de la siguiente manera:

1. Se tiene por recibido el oficio DEOEPyPP/431/2024 mediante el cual da contestación a la solicitud de colaboración realizada por medio del oficio DEAJ/659/2024, que obra en una foja útil a través del cual, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, informa que en el *Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral (SNR)* **no se encontró registro** de alguna candidatura de la persona de nombre [REDACTED] ELIMINADO. DATO CONFIDENCIAL. VER FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Oficio SF/SPFI/DI/02067/2024 signado por C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos, Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, Secretaría de Finanzas Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo cual remite la información con que cuenta que obra en dos fojas, una con texto por ambos lados y otra con texto por un solo lado, es por ello que se tiene por cumplida la solicitud de información realizada mediante oficio DEAJ/690/2024.

Documentos que se ordena agregar a los autos en que se actúa para que surtan los efectos a que haya lugar.

Notifíquese por estrados; con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral, 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto.
CONSTE.

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas subsecuentes corresponden al dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso.